



RENOVACION BECA INDIGENA NIVEL BASICA, MEDIA Y SUPERIOR 2012

Lugar de atención: Dirección de Desarrollo Comunitario

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves

Horario de atención: Desde las 15:00 a las 17:15 hrs

Plazo de atención: A contar del 12 diciembre al 06 de enero del 2012

Documentación Requerida:

Documentación Exigida:

- Fotocopia cédula identidad del renovante
- Certificado anual de notas del año correspondiente (nota 5.0 para básica y media y nota 4.5 para alumnos que ya cursan educación superior)
- Certificado de matrícula
- Certificado de práctica si corresponde
- Certificado médico si algún miembro del grupo familiar presenta alguna enfermedad
- Certificado de avalúo fiscal o recibo de arriendo de la vivienda que ocupan
- Liquidaciones de sueldo del mes de octubre y noviembre, y diciembre, pensiones básicas solidarias, subsidios, jubilaciones, pensiones de alimentos, tres últimas declaraciones de iva, tres últimas boletas de honorarios entre otros.
- Documentación anexa que solicite la asistente social de acuerdo a la situación familiar.
- Ingreso per cápita no debe superar los \$ 100.814 (para básica y media)
- Ingreso per cápita no debe superar los \$ 159.805 (para educación superior)